



Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial  
Sub Gerencia Regional de Bienes Regionales y Ordenamiento Territorial

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

Piura, 11 AGO 2010

OFICIO N° 654-2010/GRP-410000

Sr.  
CATALINO CORTEZ FLORES  
Sector La Nueva Esperanza – Cieneguillo Sur

Piura.-

ASUNTO : Inscripción Registral de Donación a favor del Ministerio de Educación-I.E. N° 20807-La Nueva Esperanza-Cieneguillo Sur

REFERENCIA : H.R y C. N° 22416 de fecha 01/07/2010

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo a nombre del Gobierno Regional Piura, y a la vez comunicarle con respecto a lo solicitado, por el documento de la referencia, que se ha elaborado el Informe Técnico N° 012-2010/GRP-410400-GERP de fecha 05 de agosto de 2010 por personal de técnico de la Sub Gerencia de Bienes Regionales y Ordenamiento Territorial a mi cargo, donde se ha establecido luego del levantamiento catastral y verificadas las coordenadas UTM tomadas en campo, se indica que el terreno ocupado por la Institución Educativa N° 20807 tiene un área de 4.0040 Has., y un perímetro de 978.00 ml., los cuales superpuestos con la base digital de catastro rural, se concluye que se encuentran dentro de los límites del predio signado con Unidad Catastral N° 18041 de propiedad de la Asociación de Agricultores "La Nueva Esperanza", Cieneguillo Sur – Piura, cuyo derecho de propiedad se encuentra inscrito en los Registros Públicos de Piura, en la Partida N° 04114654, con un área de 238.09 Has.

En tal sentido la Escritura Pública de donación a favor del Ministerio de Educación cuenta con las formalidades de ley, y es título suficiente para solicitar su inscripción ante los Registros Públicos de Piura, el cual deberá presentar en original, conjuntamente con el pago del Autoavalúo, los planos de ubicación y perimétricos en coordenadas UTM, memorias descriptiva del área donada y el área remante a favor de la Asociación de Agricultores "La Nueva Esperanza", documentos que serán presentados ante la Oficina Registral Piura, como parte del "Proyecto de Saneamiento Físico Legal de Bienes del Gobierno Regional Piura" que se viene ejecutando en toda la Región.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis cordiales saludos

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Abog. Daniel Seminario Madueño  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y  
Acondicionamiento Territorial (e)

Av. San Ramón s/n Urb. San Eduardo – El Chipe -- Piura Telf. : 284600  
www.regionpiura.gob.pe

Con capacidad y visión de futuro

LA REGION  
AVANZA

Piura, 11 AGO 2010

OFICIO N° 654-2010/GRP-410000

Sr.  
CATALINO CORTEZ FLORES  
Sector La Nueva Esperanza – Cieneguillo Sur

Piura.-

ASUNTO : Inscripción Registral de Donación a favor del Ministerio de Educación-I.E. N° 20807-La Nueva Esperanza-Cieneguillo Sur

REFERENCIA : H.R y C. N° 22416 de fecha 01/07/2010

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo a nombre del Gobierno Regional Piura, y a la vez comunicarle con respecto a lo solicitado, por el documento de la referencia, que se ha elaborado el Informe Técnico N° 012-2010/GRP-410400-GERP de fecha 05 de agosto de 2010 por personal de técnico de la Sub Gerencia de Bienes Regionales y Ordenamiento Territorial a mi cargo, donde se ha establecido luego del levantamiento catastral y verificadas las coordenadas UTM tomadas en campo, se indica que el terreno ocupado por la Institución Educativa N° 20807 tiene un área de 4.0040 Has., y un perímetro de 978.00 ml., los cuales superpuestos con la base digital de catastro rural, se concluye que se encuentran dentro de los límites del predio signado con Unidad Catastral N° 18041 de propiedad de la Asociación de Agricultores "La Nueva Esperanza", Cieneguillo Sur – Piura, cuyo derecho de propiedad se encuentra inscrito en los Registros Públicos de Piura, en la Partida N° 04114654, con un área de 238.09 Has.

En tal sentido la Escritura Pública de donación a favor del Ministerio de Educación cuenta con las formalidades de ley, y es título suficiente para solicitar su inscripción ante los Registros Públicos de Piura, el cual deberá presentar en original, conjuntamente con el pago del Autoavalúo, los planos de ubicación y perimétricos en coordenadas UTM, memorias descriptiva del área donada y el área remante a favor de la Asociación de Agricultores "La Nueva Esperanza", documentos que serán presentados ante la Oficina Registral Piura, como parte del "Proyecto de Saneamiento Físico Legal de Bienes del Gobierno Regional Piura" que se viene ejecutando en toda la Región.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis cordiales saludos

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Abog. Daniel Seminario Madueño  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y  
Acondicionamiento Territorial (e)

Av. San Ramón s/n Urb. San Eduardo – El Chipe – Piura Telf. : 284600  
www.regionpiura.gob.pe

Con capacidad y visión de futuro

LA REGION  
AVANZA

De la revisión del expediente se verifica que obra el Primer Testimonio de Escritura Pública de Donación de Terreno de fecha 18 de junio del 2009 donde la Asociación de Agricultores "La Nueva Esperanza", Cieneguillo Sur - Piura representada por su presidente don Catalino Cortez Flores y tesorero don Vicente Jorge Estela Rojas cuyos poderes se encuentran inscritos en el asiento 0006 de la Partida N° 02049291 de la sección de personerías jurídicas de los Registros Públicos de Piura, por la cual otorgan a favor del Ministerio de Educación Has., para el funcionamiento, construcción de aulas y servicios higiénicos del Centro Educativo en mención.

En tal sentido este documento es suficiente para solicitar la inscripción en los Registros Públicos, para lo cual deberá adjuntar los planos y memorias descriptivas firmados por ingeniero verificador competente.

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- De acuerdo al Análisis Técnico correspondiente, la Institución Educativa N° 20807 tiene un área de 4.0040 Has., y perímetro de 978.00 ml, quedando un área remanente a favor de los donantes de 234.086 Has.

Habiéndose determinado que se encuentran dentro de los límites del predio signado con Unidad Catastral N° 18041 de propiedad de la Asociación de Agricultores "La Nueva Esperanza", Cieneguillo Sur - Piura, cuyo derecho de propiedad se encuentra inscrito en los Registros Públicos de Piura, en la Partida N° 04114654, con un área de 238.09 Has.

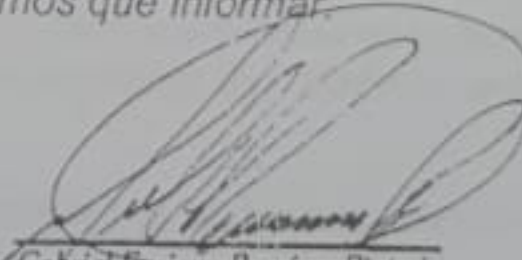
- Poner en conocimiento de los directivos de la Asociación de Agricultores "La Nueva Esperanza", Cieneguillo Sur - Piura, de lo señalado en el presente Informe.

#### ANEXOS:

- Plano de Ubicación y Perimétrico de la Institución Educativa N° 20807
- Memoria Descriptiva de la Institución Educativa antes señalada.
- Fotografías del área ocupada por la Institución Educativa.

Es todo cuanto tenemos que informar.

Atentamente,



Gabriel Enrique Ramírez Pintado  
INGENIERO AGRÓNOMO  
CIP. N° 45209

C.C.  
410400  
DESM./GERP

Av. San Ramón s/n Urb. San Eduardo - El Chipe - Piura Telf. : 284600  
www.regionpiura.gob.pe

**Con capacidad y visión de futuro**

**LA REGION  
AVANZA**